



P47-SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN. PREMIOS DE LA UGR A LA CREACIÓN ARTÍSTICA PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y POSGRADO

DATOS DEL AUTOR

Primer Apellido: Segundo Apellido:
 Nombre: D.N.I. o Pasaporte:
 Correo Electrónico: Domicilio:
 Nº: Piso: Letra: Población:
 Código Postal: Provincia: País: Teléfono:

Universidad o Centro de Educación Superior:

Esta información queda depositada en la oficina administrativa del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio, garantizándose el anonimato de todos los participantes durante todo el proceso de valoración de las obras por parte del jurado.

CONVOCATORIAS (marque la modalidad a la que desee concurrir)

PREMIOS "FEDERICO GARCÍA LORCA"	<input type="checkbox"/> Narrativa	<input type="checkbox"/> Poesía	<input type="checkbox"/> Texto dramático
PREMIOS "ALONSO CANO"	<input type="checkbox"/> Arquitectura	<input type="checkbox"/> Artes visuales	<input type="checkbox"/> Cómic <input type="checkbox"/> Diseño gráfico
PREMIO "MANUEL DE FALLA"	<input type="checkbox"/> Creación musical		
PREMIO "JOSÉ LÓPEZ RUBIO"	<input type="checkbox"/> Guion de cortometraje		

TÍTULO O LEMA DE LA OBRA (indique en la siguiente celda el título o lema de la obra a presentar)

La presentación de la obra se hará de manera online a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada mediante el procedimiento descrito en las bases. En cualquier caso, esta solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Archivo PDF que contenga la obra a presentar con las características y el formato indicado las bases para cada modalidad (este documento no podrá contener ninguna referencia al autor/a).
- Copia del resguardo de matrícula de la Universidad o el Centro de Educación Superior donde se realizan estudios durante el curso actual, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haberlos finalizado en el curso inmediatamente anterior.

CONSENTIMIENTOS

En cumplimiento de lo establecido legalmente en las normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Granada y en la Ley General de Subvenciones:
 Consiento que se consulte en la AEAT los datos de estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias.

ACCESO A DATOS

Y para que usted no tenga que aportar la documentación justificativa de que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, la Universidad de Granada accederá a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación de los datos correspondientes, salvo que usted presente la documentación por manifestar a continuación su oposición motivada a dicha consulta:

Me opongo a la consulta de los datos y presentaré la documentación por los motivos:

Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados	
Responsable:	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Legitimación:	La Universidad se encuentra legitimada para el tratamiento de sus datos personales por ser necesarios para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos al responsable del mismo (la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida) (Art. 6.1e) RGPD.
Finalidad:	Gestionar su solicitud de participación a los Premios de la UGR a la creación artística para estudiantes de Grado y Posgrado.
Destinatarios:	Página web de la Universidad de Granada, redes sociales y publicaciones derivadas de la convocatoria.
Derechos:	Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/infoadictividadesculturales/!

